1	CONVENIO COOPERATIVO A CELEBRARSE ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
2	Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL
3	Entre nosotros, OSVALDO PANDOLFO RIMOLO, mayor, casado, ingeniero agrónomo, veci
4	no de San José, con cédula de identidad Nº 9-024-115, en mi calidad de Ministro
5	a.i. de Agricultura y Ganadería, en adelante denominado "EL MINISTERIO" y el se-
6	ñor CARLOS ARAYA POCHET, mayor, casado, vecino de San Juan de Tibás, doctor en
7	Historia, cédula de identidad Nº 9-015-901 en mi carácter de Rector de la Univer
8	sidad Nacional, personería que consta en el acta de nombramiento para el cargo
9	por parte de la Asamblea Universitaria el 27 de junio de 1986; en adelante y pa-
10	ra efectos de estè convenio denominado "LA UNA", acordamos en celebrar el presen
1 1	te Convenio que se regirá por las cláusulas siguientes:
12	PRIMERA: Que entre "EL MINISTERIO" y"LA UNA" existen acuerdos de cooperación y
13	colaboración matua que necesitan ambas Instituciones para desarrollar sus progra
14	mas agropecuarios
15	SEGUNDA: Que "EL MINISTERIO" ofreció a "LA UNA" en calidad de préstamo, los ser-
16	vicios del funcionario Rafael Alberto Arguello Chaverri, quien es mayor, casado,
17	ingeniero agrónomo Zootecnista, portador de la cédula de identidad número 4-110-
18	800 a partir del 10 de diciembre de 1987 y hasta el 10 de diciembre de 1988
19	TERCERA: Que durante el plazo señalado, "EL MINISTERIO", cubrirá el pago de sala
20	rios y "LA UNA" asumirá la cancelación de viáticos procedentes
21	CUARTA: El presente Convenio tendrá una duración de doce meses, pudiendo prorro-
22	garse por períodos iguales, previa comunicación por escrito de las partes con
23	treinta días de anticipación
24	QUINTA: Fl funcionario prestará sus servicios a tiempo completo a "LA UNA" en la
25	Escuela de Ciencias Agrarias, en funciones afines a su profesión, debiendo ajus-
26	tarse al horario y otras disposiciones que "IA UNA" le señale.
	Leido lo anterior y estando conformes las partes, firmamos en San José, el día
	diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete
9	
0	

